

PUNTOS CLAVE SERVICIOS DE FONDOS

MALTA ES UN IMPORTANTE CENTRO FINANCIERO EUROPEO QUE COMBINA UNAS NORMAS REULATORIAS ESTRUCTURADAS Y UNA APLICACIÓN RIGUROSA CON UNA ACTITUD COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

VENTAJAS Y ATRACTIVOS DE MALTA COMO DOMICILIO FISCAL

En los últimos años, Malta se ha convertido en un domicilio cada vez más popular para el establecimiento de fondos, así como en una jurisdicción preferida para el establecimiento de gestores de fondos.

Las ventajas que ofrece Malta como domicilio de fondos pueden resumirse del siguiente modo:

Bajos Costes de Establecimiento y Administración

Una jurisdicción de la UE que ofrece costes de establecimiento (tasas legales y regulatorias) y de administración de fondos más bajos que otras jurisdicciones de fondos, combinados con profesionales de habla inglesa altamente cualificados al servicio del sector de los fondos.

Derechos de Pasaporte

Como miembro de pleno derecho de la UE, el régimen de fondos de Malta otorga derechos de pasaporte a los fondos OICVM (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) y a sus gestores en términos del régimen OICVM. Además, los fondos de inversión alternativos y los gestores de fondos establecidos en Malta pueden beneficiarse, en virtud de la Directiva sobre gestores de fondos de inversión alternativos (AIFMD), de los derechos de pasaporte de la UE.

Tanto para los OICVM como para los fondos de inversión alternativos, estos derechos de pasaporte ofrecen ventajas considerables al promotor del fondo en términos de un mayor acceso a los inversores y la reducción de los costes regulatorios y operativos derivados de estar regulados en una única jurisdicción.

Regulador Eficiente

Tiempo de respuesta rápido para la revisión de los documentos de solicitud de fondos por parte de la Autoridad de Servicios Financieros de Malta (MFSA), que es el único regulador de Malta. La MFSA es un regulador basado en el riesgo, que concede licencias y regula todas las actividades financieras.

Marco Fiscalmente Eficiente

Un régimen fiscal que ofrece un tratamiento fiscal beneficioso a nivel del fondo y del inversor. Además, las distribuciones a inversores no residentes no están sujetas a retenciones fiscales y no se aplican plusvalías al reembolso de participaciones en fondos por inversores no residentes, siempre que no más del 85% de los activos subyacentes se encuentren en Malta. No se aplican derechos de timbre a la transferencia de participaciones en fondos por parte de inversores ni a las inversiones adquiridas/vendidas por un fondo regulado en Malta. A diferencia de otras jurisdicciones de fondos, no hay impuesto de suscripción ni sobre el valor neto de los activos.

Los gestores de fondos establecidos en Malta pueden alcanzar una tasa impositiva efectiva de sólo el 5%, que es la tasa impositiva efectiva más baja de la UE y una tasa competitiva a escala mundial.

Un Régimen de Fondos Sólido Pero Flexible

La legislación de Malta está en consonancia con la legislación de la UE y se basa en las mejores prácticas de otros centros financieros. La legislación está diseñada para satisfacer eficazmente las necesidades tanto del sector como del consumidor y se actualiza periódicamente para reflejar las últimas demandas del mercado.

La legislación maltesa prevé la creación de OICVM destinados a los inversores minoristas.

Para los inversores cualificados, Malta ha mantenido su popular fondo para inversores profesionales (PIF), al tiempo que ha creado un régimen para los fondos de inversión alternativos (AIF) en consonancia con la Directiva sobre fondos de inversión alternativos. Malta también ha lanzado el AIF notificado (NAIF) y, más recientemente, el PIF notificado (NPIF), que son productos de fondos no regulados que ofrecen un acceso más rápido al mercado.

TIPOS DE FORMULARIOS LEGALES

Los fondos malteses pueden constituirse como sociedades de inversión, sociedades celulares constituidas, fondos comunes de inversión o por contrato. En cuanto a la estructura del fondo, puede constituirse como un fondo principal/de cartera, una estructura paraguas o un fondo de fondos.

Un fondo puede constituirse como fondo abierto (SICAV) o como fondo cerrado (INVCO).

TERCEROS PROVEEDORES DE SERVICIOS

Existe flexibilidad en cuanto a la obligación de designar a terceros depositarios, asesores de inversión y gestores, y a la medida en que los proveedores de servicios deben estar establecidos en Malta.

REDOMICILIACIÓN DE FONDOS

Malta cuenta con una legislación que permite la redomiciliación de fondos. Un fondo constituido como sociedad de inversión en otra jurisdicción puede seguir existiendo en Malta en determinadas condiciones y no necesita liquidarse en su país de constitución. El proceso es fluido porque el régimen maltés permite que los fondos tengan administradores y custodios radicados en otras jurisdicciones reconocidas por la MFSA. A diferencia de otras jurisdicciones, Malta también ofrece una vía de salida clara y permite a los fondos domiciliarse fuera de Malta si los promotores así lo desean.

CÓMO PODEMOS AYUDARLE

Trident Fund Services (Malta) Ltd es un administrador de fondos reconocido y regulado por la MFSA de conformidad con la Ley de Servicios de Inversión de 1994. Contamos con una amplia experiencia en la administración de una gran variedad de estructuras de fondos y podemos prestar los siguientes servicios:

- > Asistencia para la autorización de un fondo en Malta, incluida la coordinación con la MFSA, asesores jurídicos y otras partes.
- > Constitución del fondo y del gestor del fondo
- > Provisión de oficina registrada y directores locales
- > Preparación del cálculo del valor neto de los activos
- > Preparación de estados financieros anuales y provisionales
- > Servicios de agencia de transferencias
- > Secretariado de sociedades
- > Servicios de administración y coordinación de la auditoría de fin de año

HONORARIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Por favor complete nuestro Formulario para la Constitución de Fondos, en la que se resumen los servicios de administración que ofrecemos. Sobre la base del formulario completado y del memorando de oferta propuesto, le facilitaremos una estimación de los gastos de constitución y administración anual del fondo propuesto.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta sobre nuestros servicios de administración de fondos o en relación con la cumplimentación del formulario.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)